



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. Martha Elena García Gómez
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de diciembre de 2010
CEG/LXI/826/2010

Mtro. Juan Carlos Romero Hicks
Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Presente.

Por este medio me permito comentarle que la Comisión de Equidad y Género durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, trabajó lo relativo al artículo 27 "De la perspectiva de género" del Decreto y en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dicha tarea consistió en un análisis a detalle de las actividades y acciones que han realizado las diversas dependencias que cuentan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género.

Por lo anterior y una vez publicado el PEF 2011 en el Diario Oficial de la Federación del pasado día 7 de diciembre del presente, por este medio me permito hacer de su conocimiento el desglose de las asignaciones así como las justificaciones de las acciones estratégicas etiquetadas por esta Comisión en la dependencia a su digno cargo; asimismo le solicito muy atentamente, gire sus instrucciones a quien corresponda para hacerlo del conocimiento de las y/o los encargados de operar dichos programas y acciones en las unidades responsables correspondientes.

(Anexo artículo 27 del PEF 2011 y asignaciones desglosadas y justificaciones de las mismas).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba usted mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

PRESIDENCIA
10 FEB. 2011
INMUJERES

ca 15/12/10

c.c.p. Ing. Salvador Rojas Aburto.- Director Adjunto de Administración y Finanzas
Lic. Rocío García Gaytán.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.

**JUSTIFICACIONES DE LAS EROGACIONES PARA LAS ACCIONES
ESTRATÉGICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL
PEF 2011**

Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	millones de pesos
				Monto final
	Ramo 38 CONACYT			20.0
F002	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Apoyar la investigación para el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los temas: laboral, agencia económica, pobreza, salud, participación política, educación y violencia contra las mujeres	20.0

Ramo 38 CONACYT

PP: F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

UR: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

AE: Apoyar la investigación para el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los temas: laboral, agencia económica, pobreza, salud, participación política, educación y violencia contra las mujeres.

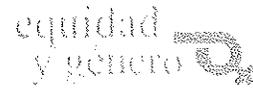
Monto: 20.0 mdp

Justificación

La promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ha generado un nuevo escenario para avanzar en la agenda de igualdad de género en nuestro país. Por ello, es indispensable contar con investigación dirigida a desarrollar mecanismos para la elaboración y fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de género; así como crear herramientas de evaluación para la rendición de cuentas de los avances de la Política Nacional de Igualdad. Es imprescindible que las Instituciones de Educación Superior que ejecutan el presupuesto asignado, tengan un puntual seguimiento de los productos derivados de la investigación y que sus resultados tengan una adecuada difusión para en la medida de lo posible, incidir en la administración pública en los tres órdenes de gobierno y el sector privado. Así mismo, deberán identificarse las condiciones que



Comisión de Equidad y Género



posibilitan u obstaculizan la puesta en marcha de planes y programas públicos con visión de derechos humanos de las mujeres.

Por lo anterior, se propone apoyar la investigación con perspectiva de género, para realizar análisis prospectivo, que permita perfeccionar los mecanismos de formulación y ejecución de políticas públicas desde el enfoque de género en diversas temáticas. Este recurso también deberá aplicarse para realizar una evaluación de resultados de la investigación con perspectiva de género que se ha realizado desde 2008 hasta 2010, para asegurar un avance continuo y contribuir a la divulgación científica en nuestro país.

Se programaron 20,000,000 de pesos en el Presupuesto 2011.